



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO No. 569.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, con carácter ad-honorem, del 11 al 20 de septiembre de 2018, al señor Subsecretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Salvador Aníbal Osorio Rodríguez, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 11 de septiembre del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos, Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes y tratándose del día 20 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del mencionado titular, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** San Salvador, a los seis días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.



*Sánchez*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.**



*Ramón Arístides Valencia Arana*  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**